REDUCCIÓN No. 001 AL ACEPTACION DE OFERTA No. 112 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", CON NIT. 901.540.902-3 Y MEDIX IPS ZOMAC S.A.S CON NIT 901480790-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA EMIS MUÑOZ BERMEO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.053.918 DE BOGOTÁ.

Entre los suscritos a saber, el señor **Mayor LUIS SAID PÉREZ ROJAS**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.298.083 expedida en Bucaramanga, en calidad de DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA, con NIT. 901.540.902-3, quien en el curso de este documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra MEDIX IPS ZOMAC S.A.S CON NIT 901480790-7 representada legalmente por la señora EMIS MUÑOZ BERMEO identificada con cédula de ciudadanía NO. 52.053.918 DE BOGOTÁ, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Reducción No. 001, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que entre las partes el día 22 de abril de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 112 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PATOLOGÍA DE LAS MUESTRAS DERIVADAS DEL CUERPO HUMANO QUE LO REQUIERAN COMO RESULTADO DE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y DE PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNOSTICO".

b) Que el valor del contrato de Prestación de Servicios inicial es por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $ 100.000.000,00.

c) Que el plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el día 09 de diciembre de 2022.

d) Que se suscribió Acta de Inicio No. 00393551 el día 22 de abril de 2022.

e) Que mediante Radicado N° 2022333020095323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR12-BAS12-ESM-PLA-29.57 de fecha 8 de noviembre de 2022, se presenta la necesidad de realizar una Reducción presupuestal al Contrato de Prestación de Servicios No. 112- 05 de abril de 2022 por la suma de CURENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 40.000.000,00.

f) Que mediante Radicado N° 2022333020095323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV6-BR12-BAS12-ESM-PLA-40.37 de fecha 8 de noviembre de 2022, se presenta la necesidad de realizar una Reducción presupuestal al Contrato de Prestación de Servicios No. 112- 05 de abril de 2022 por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 30.000.000,00. Lo anterior en razón del comportamiento del contrato en la ejecución que evidencia la utilización de solo un 47% a fecha 30 de octubre, ante la necesidad

de una reducción de presupuesto disponible que ordena su posterior empleo al pago de deuda presupuestal sin respaldo.

g) Que mediante oficio con radicado No. 2022191002442461: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-PLA-40.37 de fecha 10 de noviembre de 2022, enviado a través de mensajería electrónica al correo MEDIXIPS@GMAIL.COM, se solicitó al contratista estudiar la viabilidad de aceptar la Reducción No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 112 de fecha 05 de abril de 2022 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 30.000.000,00.

h) Que mediante oficio con radicado No. 2022191020424673: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-PLA-40.37 de fecha 12 de noviembre de 2022, se solicitó la emisión de los conceptos de los comités evaluadores y supervisor contractual con el fin de determinar la viabilidad de la Reducción No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 112 de fecha 05 de abril de 2022 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 30.000.000,00.

i) Que mediante oficio enviado por el contratista a través de mensajería electrónica al correo cenacflo@buzonejercito.mil.co el día 12 de noviembre de 2022, el contratista ACEPTA la Reducción No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 112 de fecha 05 de abril de 2022 por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 30.000.000,00.

j) Que la presente reducción se encuentra amparada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2522 de fecha 08 de marzo de 2022, rubros presupuestales 02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES DE LA RED EXTERNA recurso 16. El presupuesto asignado para la presente reducción obedece al valor de treinta millones de pesos ($30.000.000,00) M/CTE, el cual fue aprobado para el presente CDP.

k) Que la presente reducción se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado. Teniendo en cuenta que duración del contrato aún se encuentra vigente, dentro del plazo de duración se podrá modificar, liquidar, otorgar plazos, etc.

l) Que quienes suscriben la presente reducción se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente REDUCCIÓN.

m) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente REDUCCIÓN No. 001 a la aceptación de oferta No. 112 de fecha 05 de Abril de 2022, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Reducir y modificar la cláusula octava "VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA" del acuerdo de voluntades No. 112 de fecha 05 de abril de 2022, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 30.000.000,00, distribuidos de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL

NACIÓN)				
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	BAS 12	$ 100.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				$ 100.000.000,00

CONTRATO N° 112 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022			
VALOR INICIAL	**% TOTAL DE LA REDUCCION**	**VALOR DE LA REDUCCION**	**NUEVO VALOR**
100.000.000	30%	30.000.000	70.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: El valor total del Contrato No. 112 de fecha 05 de abril de 2022 incluida la presente REDUCCIÓN, será por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00).

CLÁUSULA TERCERA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE REDUCCIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente REDUCCIÓN se requiere la firma de las partes.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato No. 146 DE 29 DE JUNIO DE 2022, que no hayan sido modificados con la presente REDUCCIÓN, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma la presente reducción No. 001 en Florencia (Caquetá) a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.

MY. LUIS SAID PÉREZ ROJAS
C.C. No. 91.298.083 expedida en Bucaramanga
Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"
NIT. 901.540.902-3
CONTRATANTE

EMIS MUÑOZ BERMEO
C.C. No. 52.053.918 de Bogotá
Representante Legal
MEDIX IPS ZOMAC S.A.S. NIT. 901480790-7
CONTRATISTA

Elaboró: Luis Marina Gutiérrez Calderón
Comité Jurídico evaluador

Elaboró: Jakelin Carvajal Hernández
Comité Económico evaluador

Revisó: PS Nelly Andrea García
Comité Técnico evaluador

Vo Bo. CT. Juan Manuel Becerra Quiñones
Jefe de Contratación CENAC Florencia

Vo Bo SMSM. Aguirre Giraldo Tatiana
Supervisora